

Convocatoria FECYT 2022

20 y 21 de diciembre de 2022

Puntos estratégicos

Apuesta por proyectos nuevos

Apertura a nuevos agentes que habitualmente no participan en esta convocatoria

Mayor flexibilidad en los períodos de ejecución

Períodos de ejecución de hasta 24 meses para los formatos que así lo requieran

Criterios de evaluación adaptados a cada categoría

Entidades beneficiarias

- Organismos Públicos de Investigación.
- Universidades públicas, sus institutos universitarios y las universidades privadas con actividad en I+D+i
- Otros centros públicos o privados de I+D o de transferencia tecnológica o difusión y divulgación tecnológica y científica
- Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora
- Cualesquiera otras personas jurídicas que realicen actividades de I+D+i, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia, o contribuyan a la educación, difusión y divulgación científicas.

Período de ejecución general

- Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025, debiendo iniciarse a lo largo del año 2023, y estableciéndose períodos específicos para cada una de las categorías.
- No se admitirán solicitudes de ampliación relativas a la ampliación del período de ejecución, pudiéndose únicamente desplazar los períodos de ejecución particulares dentro del período de ejecución general.

Conceptos susceptibles de ayuda

- Se considerará gasto realizado el que se lleve a cabo dentro del periodo de ejecución para el que se conceda la ayuda y sea efectivamente pagado antes del vencimiento del plazo para la presentación de la justificación de la ayuda.
- Podrán ser susceptibles de ayuda los **costes de personal**:
 - Contratado exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda, debiendo constar expresamente en su contrato laboral.
 - No se financiarán los costes de personal propio vinculado contractualmente a la entidad beneficiaria.
 - No se financiarán los costes de personal de los miembros de los órganos de gobierno, administración o gestión, definidos estatutariamente, con independencia del tipo de relación jurídica que mantengan con la entidad beneficiaria.
- No podrán ser susceptibles de ayuda:
 - Los costes indirectos, entendidos como tales los gastos generales asignados a la actuación pero que por su naturaleza no pueden imputarse de forma directa.
 - Los gastos de material de oficina y consumibles informáticos por tener la consideración de gastos generales.
 - Los intereses deudores de las cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, los tributos y los gastos de procedimientos judiciales.
 - Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.

Categorías

Programa anual de actividades UCC+I

Ferias de la ciencia

Proyectos singulares

- **Ciencia Ciudadana**
- **Cultura de la innovación**
- **Arte, ciencia y tecnología**

Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

- **Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses**
 - **Proyectos recurrentes**
 - **Nuevos proyectos**
- **Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses**

Categorías

Programa anual de actividades UCC+I

En esta categoría se incluyen los programas de actividades de las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I), intermediarias entre los colectivos investigador e innovador, y los medios de comunicación, así como entre los primeros y la sociedad.

Dentro de esta modalidad, solo se podrá presentar una única solicitud por cada entidad con personalidad jurídica propia, a la que pertenezca o se adscriba la UCC+I. Además, en el programa no se podrán incluir actividades que se soliciten en otra categoría de la presente convocatoria.

Ferias de la ciencia

En esta modalidad se financiarán proyectos cuyo objetivo sea la organización de eventos en los que los protagonistas son el alumnado no universitario que, con la ayuda del profesorado o del personal investigador, presenta al público, incluido el resto de estudiantes, los resultados de un proyecto científico de naturaleza experimental tutorizado por sus docentes.

Para cualquier duda sobre qué es una Feria de la Ciencia se recomienda consultar el Libro Verde de las Ferias de la Ciencia publicado por FECYT y disponible en la página web: <https://www.fecyt.es/es/publicacion/libro-verde-de-las-ferias-de-ciencia>.

Categorías

Proyectos singulares

- **Ciencia Ciudadana**

- Actividades que involucren a la ciudadanía en los procesos de investigación científica, o proyectos que fomenten la CC o que contribuyan a la divulgación de proyectos ya existentes, así como influir en el incremento de actores.
- Proyectos en **coordinación** con al menos una universidad o un organismo público de investigación, además de al menos uno de los tres actores enumerados a continuación: sociedad civil organizada, tejido productivo o empresarial e instituciones públicas.
- Todos los deberán disponer de una vertiente práctica en forma de recomendaciones o aspectos a reseñar.

- **Cultura de la innovación**

- Acciones que acerquen a la sociedad aquellas actividades, procesos, experiencias o casos de éxito que contribuyan a la cristalización del ecosistema innovador basado en conocimiento a nivel nacional.
- Propuestas en **coordinación** de un mínimo de 3 entidades o agentes pertenecientes a diferentes ejes de lo que se conoce como cuádruple hélice (administración pública, empresas, sociedad civil y sector del conocimiento) que participen en alguna de las etapas del proceso innovador.

Categorías

Proyectos singulares

- **Arte, ciencia y tecnología**

- Los proyectos financiados en esta modalidad deberán partir de una pregunta, idea o hipótesis sobre los retos que nos plantea el mundo en el que vivimos, y esta deberá ser respondida a través de un proceso de investigación en el que artistas, personas dedicadas a la ciencia y sociedad se impliquen activamente.
- La solución a esta pregunta puede formalizarse en piezas y obras artísticas, programas formativos y expositivos, performances, experimentos y simulaciones sociales, herramientas para una mejor comunicación social de la ciencia, publicaciones en revistas, etc.
- Se deberán presentar propuestas en **coordinación o colaboración**, dependiendo del tipo de agentes, de un mínimo de dos entidades nacionales, entre las que se incluyan: un agente del ámbito de la creación y producción artística actual (artistas, museos, fundaciones, etc.) y otro proveniente de la investigación científica (centros de investigación, universidades, etc.).

Categorías

Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

- **Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses**
 - **Proyectos recurrentes.** Actividades que se celebran de forma recurrente cada cierto tiempo, ya sea en forma de ediciones sucesivas de una misma actividad, o de una actividad similar para la que se introducen variaciones o adaptaciones, se hayan presentado o no con anterioridad a esta convocatoria.
 - **Nuevos proyectos.** Actividades que se realizan por primera vez.
- **Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses.** Grandes producciones audiovisuales, programas de planetario, y grandes exposiciones desarrolladas por entidades culturales, artísticas, museos o centros de ciencia, que requieran, por la complejidad de su producción, períodos de ejecución más amplios, pudiendo extenderse hasta dos años.

Objetivos



Aumentar el conocimiento y la comprensión de la ciencia y la tecnología



Promover cambios en las actitudes o comportamientos en cuestiones relacionadas con ciencia y tecnología



Estimular la participación ciudadana en la ciencia y la tecnología



Combatir la desinformación en el ámbito de la ciencia y la tecnología



Generar conocimiento científico sobre la comunicación social de la ciencia

Dotación

CATEGORÍA	Importe máximo
a. Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología	2.200.000 €
b. Programa anual de actividades UCC+I	1.000.000 €
c. Ferias de la ciencia	400.000 €
d. Proyectos singulares	900.000 €
d.1. Ciencia ciudadana	400.000 €
d.2. Cultura de la innovación	250.000 €
d.3. Arte, ciencia y tecnología	250.000 €
Total	4.500.000 €

- Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria podrán financiar hasta una cuantía máxima del **60 % del presupuesto total** del proyecto presentado en la solicitud con un límite máximo de **150.000 euros por solicitud**.
- Si finalmente el coste de ejecución real del proyecto fuera menor al presupuesto presentado, la cuantía inicialmente concedida se verá minorada en proporción a la reducción del coste final del proyecto.
- Tanto en el momento de la aceptación de la ayuda como con posterioridad a la misma, el beneficiario podrá solicitar un anticipo de entrega de fondos por importe del 60 % de la ayuda concedida, que se abonará una vez iniciado el período de ejecución de su proyecto.

Presentación de solicitudes

- El **plazo para elevar a definitivas** las solicitudes presentadas por el responsable de la acción finalizará el **25 de enero de 2023** a las **13:00 horas** (hora peninsular española).
- El **plazo para firmar** las solicitudes presentadas por el representante legal de la acción finalizará el **26 de enero de 2023** a las **13:00 horas** (hora peninsular española).
- En los **proyectos coordinados** deberán incluirse en el formulario todos los representantes legales de las entidades coordinadas, si bien solo el de la entidad coordinadora firmará la solicitud, pero deberá presentarse un **compromiso de colaboración** que incluya una relación de todas las entidades solicitantes, así como la firma electrónica de los representantes legales de cada entidad con indicación del título acreditativo por el que ostenta dicha representación legal, justificando en la solicitud del proyecto la idoneidad de la colaboración para la ejecución del proyecto.
- La **memoria técnica** tendrá una extensión máxima de 15 páginas, excepto en la categoría 2. Programa anual de actividades UCC+I, que será de 20 páginas. Cada categoría tienen un modelo de memoria técnica diferente, por lo que es importante revisar que el modelo descargado se corresponde a la categoría seleccionada.
- No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo del proyecto aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.
- No podrá ser modificada o mejorada en un momento posterior al de finalización del plazo de solicitud, la categoría o subcategoría en la que se ha presentado el proyecto, ni la memoria técnica del proyecto objeto de solicitud, ni la forma de participación, ni el presupuesto de la acción e importe de la ayuda que se solicita.
- Para asegurar el principio de concurrencia en igualdad de términos no serán evaluados y quedarán excluidos de toda posible financiación aquellos que no se adecúan a la categoría o subcategoría en la que se presentan.

Criterios de evaluación

- Criterios y subcriterios de evaluación adaptados a cada una de las categorías, disponibles en la guía de evaluación accesible a través de la web www.convocatoria.fecyt.es.
- La puntuación mínima exigida para poder beneficiarse de una ayuda es de 60 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos en los criterios sustantivos.

Criterios	Subcriterios	12_meses_recurrentes Ferias de la ciencia UCC+I	12_meses _nuevos	12_24_ meses	Proyectos singulares
Sustantivos (30 puntos)	Objetivos y calidad del proyecto	23	21	23	22
	Público	7	9	7	8
Económicos (20 puntos)	Presupuesto	12	14	12	14
	Cofinanciación	8	6	8	6
Operativos (40 puntos)	Planificación	10	10	10	10
	Estrategia y plan de comunicación	10	10	10	10
	Experiencia del equipo	10	10	12	10
	Colaboración e interdisciplinariedad	10	10	8	10
De impacto (10 puntos)	Impacto cualitativo y cuantitativo y mecanismos para su evaluación	10	10	10	10
TOTAL		100	100	100	100

Solicitudes de modificación

- Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse en el tiempo y forma que se determine en las resoluciones de concesión. No obstante, cuando surjan circunstancias concretas, debidamente justificadas, que alteren las condiciones de cualquier índole que motivaron la concesión de la ayuda, se podrá solicitar la modificación de la resolución de concesión.
- La presentación de las solicitudes de modificación se realizará siempre con anterioridad al cambio para el que se solicita autorización, y acompañadas de una memoria en la que se expondrán los motivos de los cambios y se justificará la imposibilidad de cumplir las condiciones iniciales del proyecto.
- No se admitirán solicitudes de modificación relativas a la ampliación del plazo de ejecución.
- Se podrán autorizar de forma genérica incrementos hasta del 20 % de los subconceptos susceptibles de ayuda que figuren en la resolución de concesión, que se compensen con disminuciones de otros subconceptos, siempre que no se altere el importe total de la ayuda ni se incumpla su objetivo, y que se justifique adecuadamente el cambio en la documentación de justificación.
- Cualquier otro incremento, bien de conceptos, bien de subconceptos superior al 20%, deberá ser autorizado de forma expresa a través de solicitud de modificación, y solicitarse antes de que sea efectivo.

Justificación

- La justificación de las ayudas concedidas deberá presentarse mediante firma electrónica del representante legal, en un **plazo** no superior a **30 días naturales** a partir de la finalización del plazo de ejecución de las acciones objeto de financiación.
- **Memoria de actividades** con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- **Memoria económica:**
 - **Informe económico** sobre el coste total del proyecto, con justificación de desviaciones entre subconceptos inferiores al 20%.
 - **Relación clasificada de los gastos de la actividad:**
 - En caso de que la ayuda de la FECYT suponga más del 50 % del presupuesto total del proyecto, justificará la totalidad del presupuesto.
 - En el caso de que la ayuda de la FECYT sea el 50 % o inferior al presupuesto total del proyecto, el beneficiario justificará la totalidad de las partidas presupuestarias imputadas a la FECYT.
- Cuando el periodo de ejecución de la acción financiada sea superior a 12 meses, la entidad beneficiaria deberá presentar una memoria de seguimiento intermedio.

Convocatoria FECYT 2022

20 y 21 de diciembre de 2022

APLICACIÓN WEB

www.convocatoria.fecyt.es



ACCESO USUARIOS NUEVOS

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Ediciones anteriores Documentación de interés

Acceso web

Bienvenid@

Publicado con fecha 1 de diciembre de 2022 el extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la [Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2022](#) (BOE nº 288, de 29 de diciembre de 2022 y BDNS Identif. 661788).

El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pgo.hacienda.gob.es/bdnstrans/GS/es/convocatoria/661788>).

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el 5 de diciembre de 2022 a las 00:00 horas (hora peninsular española).

El plazo para elevar a definitiva una solicitud se extiende hasta el 25 de febrero de 2023 a las 13:00 horas (hora peninsular española), y el de firma electrónica, hasta el 26 de febrero de 2023 a las 13:00 horas (hora peninsular española).

En el apartado [Instrucciones y Logotipos](#) pueden consultarse la Guía de presentación de solicitudes, el documento de Preguntas frecuentes y ejemplos del Formulario de solicitud y de las Memorias Técnicas para cada una de las categorías.

Sesiones Informativas

FECYT organizará dos sesiones informativas, en formato de videoconferencia, con la finalidad de presentar las novedades y características de la edición de 2022 de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación. En estas sesiones se analizarán aquellos aspectos que se deben tener en cuenta para el correcto diseño y presentación de las propuestas y resolver las dudas de los asistentes. Para asistir, es necesario [registrarse previamente](#) en los siguientes enlaces:

Martes, 20 de diciembre, 15:00 – 16:30 horas. Registro [aquí](#).
Miércoles, 21 de diciembre, 10:30 – 12:00 horas. Registro [aquí](#).

Publicada con fecha 30 de junio de 2022 la [Resolución definitiva de la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2022](#) (BOE nº 242, de 30 de junio de 2022 y BDNS Identif. 620222).

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN
Convocatoria 2021

3.940.000 €
Cupos de estado de la convocatoria (FECYT)

647 proyectos presentados

20% de ayudas por proyecto

11% de ayudas por proyecto

Número de solicitudes presentadas / concedidas por CCA.

FECYT INNOVACIÓN

Acceder a CONVOCATORIA ABIERTA
Acceder a CONVOCATORIA 2021
Acceder a CONVOCATORIA 2020
Acceder a CONVOCATORIA 2019
Acceder a CONVOCATORIA 2018
Acceder a CONVOCATORIA 2017
Acceder a CONVOCATORIA 2016
Acceder a CONVOCATORIA 2015
Acceder a CONVOCATORIA 2014
Nuevo Usuario
Recuperar clave

USUARIOS NUEVOS

1. Pulsar sobre **Nuevo usuario**.
2. Cumplimentar el formulario Registro básico de usuarios.
3. Incluir el usuario y clave
4. Marcar “No soy un robot”
5. Seleccionar con el ratón “**Acceder a Convocatoria ABIERTA**”.

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Ediciones anteriores Documentación de interés

Acceso web

Registro básico de usuarios

Para darse de alta en el registro único de solicitantes de la convocatoria, deberá introducir los siguientes datos básicos para generar las claves de acceso a los formularios. Una vez hecho el registro, recibirá un correo electrónico a la dirección indicada, en el que se le facilitará un enlace al que deberá acceder para activar su cuenta.

Una vez activada la cuenta, podrá editar todos los datos de este registro, con excepción del NIF. Por tanto debe asegurarse de que el alta corresponde a la persona que va a figurar en la/s solicitud/es como responsable del proyecto o representante de una entidad.

Selección de perfil:
 Responsable del proyecto
 Representante legal

Usuario:

Clave:

NIF / NIE Pasaporte

* NIF / NIE: Ej. NIF: 01234567A

* Nombre:

* Apellidos:

* Usuario:

* Clave:

(mínimo 6 caracteres)

(6 caracteres, con letras y números)

* Confirmar clave:

* Email:

* Confirmar email:

Quiero ser informado de otras actividades, novedades, productos o servicios.

He leído y acepto el [Aviso Legal](#) y la [Política de privacidad](#), así como la [Información de protección de datos](#).

ACEPTAR VOLVER

Información de protección de datos

Información básica

Responsable del:

IMPORTANTE: Usuario único asociado a un NIF.

Si una misma persona actúa como responsable del proyecto y como representante legal de la entidad solicitante, con el mismo usuario y contraseña se accede a los dos perfiles “Responsable de proyecto” y “Representante legal”



ACCESO USUARIOS REGISTRADOS

Bienvenid@

Bienvenid@ a la página web de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

Publicado con fecha 1 de diciembre de 2022 el [extracto](#) de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la [Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2022](#) (BOE nº 288, de 1 de diciembre de 2022 y BDNS Identif. 661788).

El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/G/E/es/convocatoria/661788>)

El plazo para la **presentación de solicitudes** se abre el **5 de diciembre de 2022** a las **00:00 horas** (hora peninsular española).

El plazo para **elegir a definitiva** una solicitud se extiende hasta el **25 de enero de 2023 a las 13:00 horas** (hora peninsular española), y el de **firma electrónica**, hasta el **26 de enero de 2023 a las 13:00 horas** (hora peninsular española).

En el apartado [Instrucciones y logotipos](#) pueden consultar la Guía de presentación de solicitudes, el documento de Preguntas frecuentes y ejemplos del Formulario de solicitud y de las Memorias Técnicas para cada una de las categorías.

Sesiones informativas

FECYT organizará dos sesiones informativas, en formato de videoconferencia, con la finalidad de presentar las novedades y características de la edición de 2022 de la *Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica tecnológica y de la innovación*. En estas sesiones se analizarán aquellos aspectos que se deben tener en cuenta para el correcto diseño y presentación de las propuestas y resolver las dudas de los asistentes. Para asistir, es necesario [registrarse previamente](#) en los siguientes enlaces:

Martes, 20 de diciembre, 11:00 – 16:30 horas. Registro [aquí](#).
Miércoles, 21 de diciembre, 10:30 – 12:00 horas. Registro [aquí](#).

Publicado con fecha 30 de junio de 2022 la [Resolución definitiva de la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2021](#) (BOE nº 259, de 29 de octubre de 2021 y BDNS Identif. 592032).

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN
Convocatoria 2021

3.940.000 €
Ayudas por parte de la convocatoria FECYT

647 proyectos presentados

28%
Ayudados por FECYT

51%
Ayudados por CCAA

Número de solicitudes presentadas / concedidas por CCAA

USUARIOS REGISTRADOS

1. Seleccionar perfil de acceso (Responsable del proyecto o Representante legal)
2. Incluir el usuario y clave
3. Marcar “No soy un robot”
4. Seleccionar con el ratón “**Acceder a Convocatoria ABIERTA**”.

Si han pasado más de tres meses desde el último acceso, tendrá que pulsar sobre **Recuperar clave** para generar una nueva clave de acceso.

Bienvenid@

Bienvenid@ a la página web de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

Publicado con fecha 1 de diciembre de 2022 el [extracto](#) de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la [Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2022](#) (BOE nº 288, de 1 de diciembre de 2022 y BDNS Identif. 661788).

El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/G/E/es/convocatoria/661788>)

El plazo para la **presentación de solicitudes** se abre el **5 de diciembre de 2022** a las **00:00 horas** (hora peninsular española).

El plazo para **elegir a definitiva** una solicitud se extiende hasta el **25 de enero de 2023 a las 13:00 horas** (hora peninsular española), y el de **firma electrónica**, hasta el **26 de enero de 2023 a las 13:00 horas** (hora peninsular española).

En el apartado [Instrucciones y logotipos](#) pueden consultar la Guía de presentación de solicitudes, el documento de Preguntas frecuentes y ejemplos del Formulario de solicitud y de las Memorias Técnicas para cada una de las categorías.

Sesiones informativas

FECYT organizará dos sesiones informativas, en formato de videoconferencia, con la finalidad de presentar las novedades y características de la edición de 2022 de la *Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica tecnológica y de la innovación*. En estas sesiones se analizarán aquellos aspectos que se deben tener en cuenta para el correcto diseño y presentación de las propuestas y resolver las dudas de los asistentes. Para asistir, es necesario [registrarse previamente](#) en los siguientes enlaces:

Martes, 20 de diciembre, 11:00 – 16:30 horas. Registro [aquí](#).
Miércoles, 21 de diciembre, 10:30 – 12:00 horas. Registro [aquí](#).

Publicado con fecha 30 de junio de 2022 la [Resolución definitiva de la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2021](#) (BOE nº 259, de 29 de octubre de 2021 y BDNS Identif. 592032).

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN
Convocatoria 2021

3.940.000 €
Ayudas por parte de la convocatoria FECYT

647 proyectos presentados

28%
Ayudados por FECYT

51%
Ayudados por CCAA

Número de solicitudes presentadas / concedidas por CCAA

1. Indicar el NIF del usuario.
2. Pulsar enviar.
3. Se envía un correo electrónico con un enlace para generar una nueva contraseña.

ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL - PERFIL REPRESENTANTE LEGAL



1. Acceder al apartado **Datos de la entidad**, seleccionar el tipo de entidad y cumplimentar la información solicitada.

Inicio Convocatoria Instrucciones y Logotipos

Acceso web

Bienvenid@ a
tecnológica y

Seleccione su perfil e introduzca
usuario

Resp
 Repr

Usuario

AAAA

Clave

.....

No

Acceder
CONV

2022

Inicio → Área representante legal solicitada

Datos de la entidad

Indique la naturaleza de la entidad solicitante entre las siguientes opciones conforme lo establecido en el apartado 4 de las Bases.

*Tipología de Beneficiario:

- Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.
- Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, y normas complementarias.
- Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.
- Centros públicos de I+D que en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social tengan a la I+D+i como actividad principal.
- Centros públicos de I+D que realicen transferencia tecnológica o difusión y divulgación tecnológica y científica. Estas funciones deberán estar definidas en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.
- Centros privados de I+D que tengan definida en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social a la I+D+i como actividad principal.
- Centros privados de I+D que realicen transferencia tecnológica o difusión y divulgación tecnológica y científica. Estas funciones deberán estar definidas en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.
- Cualesquiera otras personas jurídicas, públicas o privadas, mercantiles o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de I+D+i, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia, o contribuyan a la educación, difusión y divulgación científicas. Estas funciones deberán estar definidas en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social.

* ¿Desarrolla una actividad económica?

Sí
 No

* CIF de la entidad

Introduzca el CIF y pulse sobre 'Buscar' para comprobar si ya están dados de alta los datos de la entidad en el sistema.

BUSCAR

* Denominación de la entidad jurídica

Centro al que pertenece (sólo cumplimentar si es distinta del anterior)

Datos postales

* Dirección

* Provincia:
Seleccionar

* CP

* Teléfono

Fax

Página web

Datos generales de la entidad

* Sector Público / Sector Privado
Seleccionar

* Fecha de constitución

* Objeto social o de actuación, resaltando las actividades referidas a I+D+i, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia, o contribuyan a la educación, difusión y divulgación científicas

* Composición o identificación del órgano de gobierno

Registro

Número de inscripción en el registro

Información adicional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de conformidad con el apartado 4 de la Convocatoria.

Buscador de código de actividad económica (NACE)

BUSCAR

Código NACE

GUARDAR

Documentación adjunta

Por favor guarde los datos de la entidad antes de subir la documentación adjunta.

* Copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (art. 17.4.d de la Convocatoria).

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Subir adjunto

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

Código NACE

GUARDAR

Documentación adjunta

Por favor guarde los datos de la entidad antes de subir la documentación adjunta.

* Copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (art. 17.4.d de la Convocatoria).

Ver documento Eliminar documento

En caso de representar a más de una entidad, pulse 'Añadir'.

AÑADIR

Si es representante legal de varias entidades, para dar de alta otra entidad tendrá que pulsar sobre **Añadir** y completar el registro de la nueva entidad.

ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL - PERFIL REPRESENTANTE LEGAL

2. Acceder al apartado **Documentos a aportar por el representante**, cumplimentar y aportar la información solicitada y marcar las declaraciones.



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

- Representante legal
- Datos de la entidad
- Documentos a aportar por el representante**
- Documentos pendientes de firma
- Documentos firmados
- Proyectos convocatoria

Inicio -> Área representante legal solicitud [Desconectar](#)

Documentación a aportar por el representante legal

Las solicitudes se presentarán por los representantes legales de las entidades a las que pertenezca el responsable del proyecto o acción a financiar.

Para la presentación de solicitudes en la Convocatoria de ayudas, es necesario aportar la documentación indicada en el artículo 17.4 de la Convocatoria. Por tanto deberá anexar en esta área, los documentos que se especifican a continuación. Una vez adjuntados los documentos y aceptadas las declaraciones indicadas en este mismo formulario, deberá proceder a su firma electrónica en el apartado **"Documentos pendientes de firma"**.

El responsable del proyecto no podrá cerrar el proceso de inscripción de una solicitud hasta que no se hayan anexado los documentos referenciados.

Una vez cerrado el proceso, le llegará una notificación informándole de que puede proceder a la firma electrónica de la/s solicitud/es.

Si la documentación fue aportada en convocatorias anteriores, deberá encontrarse en vigor, y de no ser así, deberá actualizarla.

*** Cargo que ostenta en la entidad FECYT**

*** Referencia de documentación donde consta nombramiento (poder notarial, acta de nombramiento, normativa, publicación BOE, etc.)**

Ninguno archivo selec.

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

*** Fecha del nombramiento**

*** Referencia de la documentación donde constan el apoderamiento o facultades (escritura de poder notarial, delegación de poderes u otra documentación)**

Ninguno archivo selec.

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

* ¿Tiene límites cuantitativos en sus poderes como representante legal para aceptar ayudas?

Sí No

Declaraciones:

- Que son ciertos los datos que constan en el presente documento e información a aportada incluyendo las declaraciones son ciertos y que ostento a fecha de firma del mismo la representación y competencia necesaria por cuantía y concepto para la solicitud y aceptación de la ayuda en caso de que la entidad a la que represento sea beneficiaria.
- Que las condiciones de representación mediante las que se obtuvo la firma electrónica, siguen vigentes a la fecha de firma del presente documento.
- Que la entidad a la que represento cumple los requisitos para ser entidad beneficiaria conforme a lo establecido en el artículo 4 de las Bases y se compromete a apoyar la correcta realización del proyecto o acción presentada en caso de que la ayuda solicitada se conceda.
- Que la entidad a la que represento se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la seguridad social y por reintegro de subvenciones y de las obligaciones de reembolso de cualquiera otro préstamo o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Que la entidad a la que represento no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria de ayudas para el programa de cultura científica y de la innovación, y de cumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la misma Ley.
- Que la entidad se halla al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de ayudas concedidas por la FECYT.
- Que la entidad cumple con la normativa y permisos que resulten de aplicación, especialmente en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, eximiendo a la FECYT de cualquier responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento o perjuicio causado a terceros por la entidad solicitante.
- Que el personal involucrado en el desarrollo de las actividades objeto de esta ayuda cumple con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Que la entidad, en caso de ser beneficiaria de la ayuda, se compromete a dar publicidad de las ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a mencionar el apoyo y la colaboración de la FECYT en toda información emitida, publicada o relacionada con la ejecución de la actuación objeto de financiación de conformidad con los establecido en las Bases de la Convocatoria, y a utilizar en todos los productos o resultados del proyecto o actividad financiada, información y publicidad de los mismos, hayan sido o no financiadas específicamente por la FECYT y con independencia de la cuantía de la ayuda percibida, la imagen corporativa del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la FECYT.
- Que la entidad ha comunicado o comunicará las ayudas públicas o privadas solicitadas o concedidas para la misma finalidad, incluyendo los importes solicitados o concedidos y las entidades concedentes.

 Nota informativa: El responsable del proyecto no podrá cerrar el proceso de presentación de solicitudes en su área de usuario hasta que no acepte las declaraciones responsables.

Una vez que el responsable del proyecto cierre el proceso de presentación, le llegará una notificación informándole de que puede proceder a la firma electrónica del formulario de solicitud.

GUARDAR



ACCESO CON EL PERFIL DE RESPONSABLE DEL PROYECTO



1. Acceder al apartado **Responsable del proyecto** y cumplimentar la información adicional que no se solicita en el registro básico de usuarios en **Datos personales** y en **Datos laborales**.

The screenshot shows the user registration process. A navigation bar at the top includes 'Inicio', 'Convocatoria', 'Instrucciones y Logotipos', 'Formulario', 'Instrucciones y Logotipos', 'Calendario', 'Resolución', and 'Ediciones anteriores'. A sidebar on the left offers 'Acceso w...', 'Selección de usuario y clave', and 'Acceder a CONVOCATORIA'. The main content area is titled 'Responsable del proyecto' and contains a 'Datos básicos' section with fields for 'Documento de identidad', 'Nombre', 'Apellidos', 'Email', and 'Usuario'. Below this is a 'Datos personales' section with dropdown menus for 'Nacionalidad', 'País Residencia', 'Nivel de estudios', 'Grado', 'Fecha de nacimiento', 'Sexo', and 'Titulación'. Two dropdown menus are highlighted with blue boxes: one for 'Nivel de estudios' (with options like Doctorado, Máster, Grado) and one for 'Provincia Residencia' (listing various Spanish provinces).

This section contains fields for 'CIF de la entidad', 'Entidad en la que trabaja actualmente', 'Situación laboral', 'Cargo', and 'Tipo de Personal'. A dropdown menu for 'Tipo de Personal' is highlighted with a blue box, showing options like 'Investigadores' and 'Técnicos, profesionales y asimilados'. Below this is the 'Datos de contacto' section, including fields for 'Dirección', 'Provincia', 'CP', 'Teléfono', and 'Email'. A 'GUARDAR' button is at the bottom.



ACCESO CON EL PERFIL DE RESPONSABLE DEL PROYECTO

1. Acceder al apartado **Proyectos convocatoria** y pulsar **Añadir**.



Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución

2022

Inicio -> Área responsable solicitud

Solicitudes dadas de alta como responsable

Si desea dar de alta una nueva solicitud pulse "Añadir"

AÑADIR

2. Seleccionar la **categoría** a la que se presenta la solicitud



Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Inicio -> Área responsable solicitud [Desconectar](#)

Solicitudes dadas de alta como responsable

Nueva solicitud

Categoría de la solicitud

A Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

A.1 Proyectos con período de ejecución de hasta 12 meses

A.1.1 Proyectos recurrentes

A.1.2 Nuevos proyectos

A.2 Proyectos con período de ejecución entre 12 y 24 meses

B Programa anual de actividades UCC+I

C Ferias de la Ciencia

D Proyectos singulares

D.1 Ciencia Ciudadana

D.2 Cultura de la innovación

D.3 Arte, ciencia y tecnología

GUARDAR **CANCELAR**

ALTA DE UNA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

3. Seleccionar la **tipo** de solicitud (Proyecto individual o Proyecto en colaboración)

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Área de usuario

- Datos de la solicitud
 - Representante legal y entidad
 - Datos de las acciones
 - Equipo de trabajo
 - Presupuesto global
 - Memoria técnica
 - Otras ayudas e ingresos
 - Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Datos de la solicitud

En el menú de la izquierda tiene acceso a todos los formularios que deberá cumplimentar para presentar una solicitud a la Convocatoria. Todos los campos señalados con * son obligatorios. Para una correcta cumplimentación le sugerimos que lea atentamente la guía de presentación disponible en la web de convocatoria dentro de la pestaña Instrucciones.

Categoría de la solicitud

A Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

- A.1 Proyectos con período de ejecución de hasta 12 meses**
 - A.1.1 Proyectos recurrentes
 - A.1.2 Nuevos proyectos
- A.2 Proyectos con período de ejecución entre 12 y 24 meses

B Programa anual de actividades UCC+I

C Ferias de la Ciencia

D Proyectos singulares

- D.1 Ciencia Ciudadana
- D.2 Cultura de la innovación
- D.3 Arte, ciencia y tecnología

[Cambiar categoría](#)

* Según el apartado 4.4 de la Convocatoria, su proyecto se puede presentar de manera individual o bien en colaboración con otras entidades que a su vez cumplan los requisitos exigidos a los beneficiarios. A continuación escoja la opción de su solicitud:
Nota informativa: [Puede consultar qué es un proyecto en colaboración en las FAQs disponibles en la web de convocatoria](#)

Proyecto Individual Proyecto en coordinación

Pulse 'Guardar' para confirmar los cambios.

GUARDAR CANCELAR

Para **Proyecto en colaboración**, se habilitará un espacio para adjuntar el documento de **compromiso de colaboración** en PDF firmado electrónicamente por todos los representantes legales de las entidades que colaboren para la ejecución del proyecto.

* Según el apartado 4.4 de la Convocatoria, su proyecto se puede presentar de manera individual o bien en colaboración con otras entidades que a su vez cumplan los requisitos exigidos a los beneficiarios. A continuación escoja la opción de su solicitud:

Nota informativa: [Puede consultar qué es un proyecto en colaboración en las FAQs disponibles en la web de convocatoria](#)

Proyecto Individual Proyecto en colaboración

[Cambiar tipo de proyecto](#)

Descargue y rellene el siguiente modelo y súbalo a la aplicación en formato Pdf:

[Modelo de Documento compromiso y declaraciones \(descargar pulsando aquí\)](#)

*Documento de compromiso de colaboración (sólo formato Pdf)

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Subir adjunto

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

El compromiso de colaboración debe de estar firmado electrónicamente por todos los representantes legales de las entidades participantes en el proyecto. Todos los representantes legales tendrán que estar registrados en www.convocatoria.fecyt.es como representante legal e incluidos en el Formulario de la solicitud a través del apartado 'Representante legal y entidad'. Para que aparezcan autocumplimentados los campos de datos del proyecto se recomienda descargar este modelo una vez rellenos todos los datos de la solicitud.

ALTA DE UNA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

4. Las solicitudes presentadas en las subcategorías **A.1.1, A.1.2 y A.2.**, seleccionar el **objetivo** al que se presenta la solicitud.

 **2022**

[Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud](#) [Desconectar](#)

Solicitud activa: FCT-22-17822
Título:

Datos de la solicitud

En el menú de la izquierda tiene acceso a todos los formularios que deberá cumplimentar para presentar una solicitud a la Convocatoria. Todos los campos señalados con * son obligatorios. Para una correcta cumplimentación le sugerimos que lea atentamente la guía de presentación disponible en la web de convocatoria dentro de la pestaña Instrucciones.

Categoría de la solicitud

A Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

A.1 Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses

A.1.1 Proyectos recurrentes

A.1.2 Nuevos proyectos

A.2 Proyectos con periodo de ejecución entre 12 y 24 meses

B Programa anual de actividades UCC+I

C Ferias de la Ciencia

D Proyectos singulares

D.1 Ciencia Ciudadana

D.2 Cultura de la innovación

D.3 Arte, ciencia y tecnología

[Cambiar categoría](#)

*** Según el apartado 4.4 de la Convocatoria, su proyecto se puede presentar de manera individual o bien en colaboración con otras entidades que a su vez cumplan los requisitos exigidos a los beneficiarios. A continuación escoja la opción de su solicitud:**

Nota informativa: [Puede consultar qué es un proyecto en colaboración en las FAQs disponibles en la web de convocatoria](#)

Proyecto Individual Proyecto en colaboración

[Cambiar tipo de proyecto](#)

*** Deberá seleccionar y justificar el objetivo principal de su proyecto de entre los siguientes. Recuerde que el objetivo seleccionado deberá ser tenido en cuenta a la hora de cumplimentar los diferentes apartados de la memoria técnica: metodología, públicos, plan de comunicación, mecanismos de medición del impacto, etc.:**

Aumentar el conocimiento y la comprensión de la ciencia y la tecnología

Promover cambios en las actitudes o comportamientos en cuestiones relacionadas con ciencia y tecnología

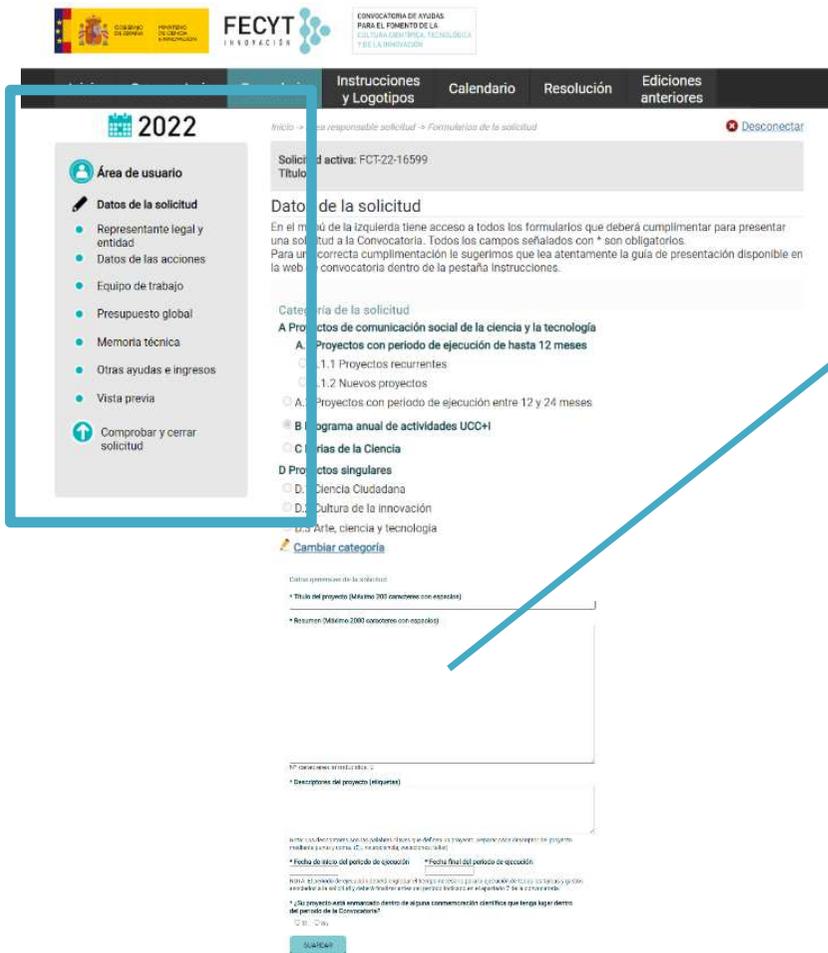
Estimular la participación ciudadana en la ciencia y la tecnología

Combatir la desinformación en el ámbito de la ciencia y la tecnología

Generar conocimiento científico sobre la comunicación social de la ciencia

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

El Formulario de la solicitud se cumplimenta de forma online a través de los apartados que aparecen en el lateral izquierdo.



1. Acceder al apartado **Datos de la solicitud** para cumplimentar los datos generales de la solicitud.

Datos generales de la solicitud

* Título del proyecto (Máximo 200 caracteres con espacios)

* Resumen (Máximo 2000 caracteres con espacios)

Nº caracteres introducidos: 0

* Descriptores del proyecto (etiquetas)

Nota: Los descriptores son las palabras claves que definen un proyecto. Separar cada descriptor del proyecto mediante punto y coma. (Ej.: neurociencia; vocaciones; taller)

* Fecha de inicio del periodo de ejecución

* Fecha final del periodo de ejecución

Nota: El periodo de ejecución deberá englobar el tiempo necesario para la ejecución de todas las tareas y gastos asociados a la solicitud y deberá finalizar antes del periodo indicado en el apartado 7 de la convocatoria.

* ¿Su proyecto está enmarcado dentro del periodo de la Convocatoria?

Sí No

GUARDAR

* ¿Su proyecto está enmarcado dentro de alguna conmemoración científica que tenga lugar dentro del periodo de la Convocatoria?

Sí No

* Tipo de conmemoración:

Seleccionar
Seleccionar
Año Cajal
Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible
Otra

Si la solicitud se enmarca en alguna **conmemoración científica** tiene que seleccionar **SÍ**, e indicar cuál es en el desplegable.

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Acceder al apartado **Representante legal y entidad**. Introducir en el buscador el **NIF del representante legal de la entidad**.

El representante legal de la entidad tiene que estar previamente registrado como usuario con el perfil de representante legal en www.convocatoria.fecyt.es

Si la persona responsable del proyecto no pertenece a la entidad solicitante, se habilitará un campo para que justifique los motivos para cumplir con el Artículo 17.2 de la Convocatoria.

The screenshot shows the 'Formulario' section of the application. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Convocatoria', 'Formulario', 'Instrucciones y Logotipos', 'Calendario', 'Resolución', and 'Ediciones anteriores'. The main content area is for the year 2022. A sidebar on the left lists menu items: 'Área de usuario', 'Datos de la solicitud', 'Representante legal y entidad' (highlighted with a blue box), 'Datos de las acciones', 'Equipo de trabajo', 'Presupuesto global', 'Memoria técnica', 'Otras ayudas e ingresos', 'Vista previa', and 'Comprobar y cerrar solicitud'. The main content area shows the 'Representante legal y entidad' section with a 'Representante legal principal' field and a 'DNI del representante legal' input field with a 'BUSCAR' button. A blue arrow points to the 'BUSCAR' button. Below the input field, there are two notes: 'Nota 1: Si no aparece el representante legal es que no se ha dado de alta en el registro único de Convocatoria...' and 'Nota 2: Si su entidad tiene representantes legales mancomunados deberá asociarse a tantas personas como representantes tenga su entidad.' The footer contains the Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología logo and various links like 'Accesibilidad', 'Mapa web', 'Aviso legal', 'Política de Calidad', 'Política de cookies', and 'Contacto'.

This screenshot shows the 'Formulario' section of the application, focusing on the justification field. The sidebar on the left is the same as in the previous screenshot. The main content area shows the 'Representante legal y entidad' section. Below the 'DNI del representante legal' input field, there is a text area for justification. A blue box highlights this text area. Below the text area is a 'GUARDAR' button. The text in the text area reads: '*Tal y como se establece en el artículo 17.2 de la Convocatoria, las solicitudes deben ser presentadas por los representantes legales de las entidades a las que pertenece el responsable del proyecto a financiar. En el siguiente apartado deberá justificar el motivo por el que su entidad no es la del Representante legal asociado a la solicitud.'

Solicitudes en colaboración

Inicio	Convocatoria	Formulario	Instrucciones y Logotipos	Calendario	Ediciones anteriores	Documentación de interés
--------	--------------	-------------------	---------------------------	------------	----------------------	--------------------------



2022

[Inicio](#) → [Área responsable solicitud](#) → [Formularios de la solicitud](#)
✖ [Desconectar](#)

Solicitud activa: FCT-22-17822
Título:

Representante legal y entidad

Representante legal principal
Debe buscar el representante legal de la entidad que coordina el proyecto por su DNI. Una vez incluido dicho usuario en la solicitud (**pulsando "Añadir"**), el representante legal recibirá una petición de ser añadido como representante legal a una solicitud de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, en la cual se dará información que contendrá datos de carácter personal (nombre, apellidos y DNI). En el caso de que dicho usuario acepte la petición, desde ese momento se asociará el representante legal y la entidad a la que representa a la solicitud.

DNI del representante legal

Nota 1: Si no aparece el representante legal es que no se ha dado de alta en el registro único de Convocatoria. Contacte con él/ella para que proceda a registrarse como representante legal en el menú principal de la página web de la Convocatoria.

Nota 2: Si su entidad tiene representantes legales mancomunados deberá asociarse a tantas personas como representantes tenga su entidad.

Nota 3: En solicitudes coordinadas se deberá añadir en primer lugar al representante legal de la entidad coordinadora

Representante legal adjunto
Debe buscar el representante legal de la entidad por su DNI. el representante legal recibirá una petición de ser añadido como representante legal a una solicitud de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, en la cual se dará información que contendrá datos de carácter personal (nombre, apellidos y DNI). En el caso de que dicho usuario acepte la petición, desde ese momento se asociará el representante legal y la entidad a la que representa a la solicitud como entidad en coordinación.

DNI del representante legal

Nota 1: Si no aparece el representante legal es que no se ha dado de alta en el registro único de Convocatoria. Contacte con él/ella para que proceda a registrarse como representante legal en el menú principal de la página web de la Convocatoria.

Nota 2: Si su entidad tiene representantes legales mancomunados deberá asociarse a tantas personas como representantes tenga su entidad.

Representante legal de la entidad coordinadora

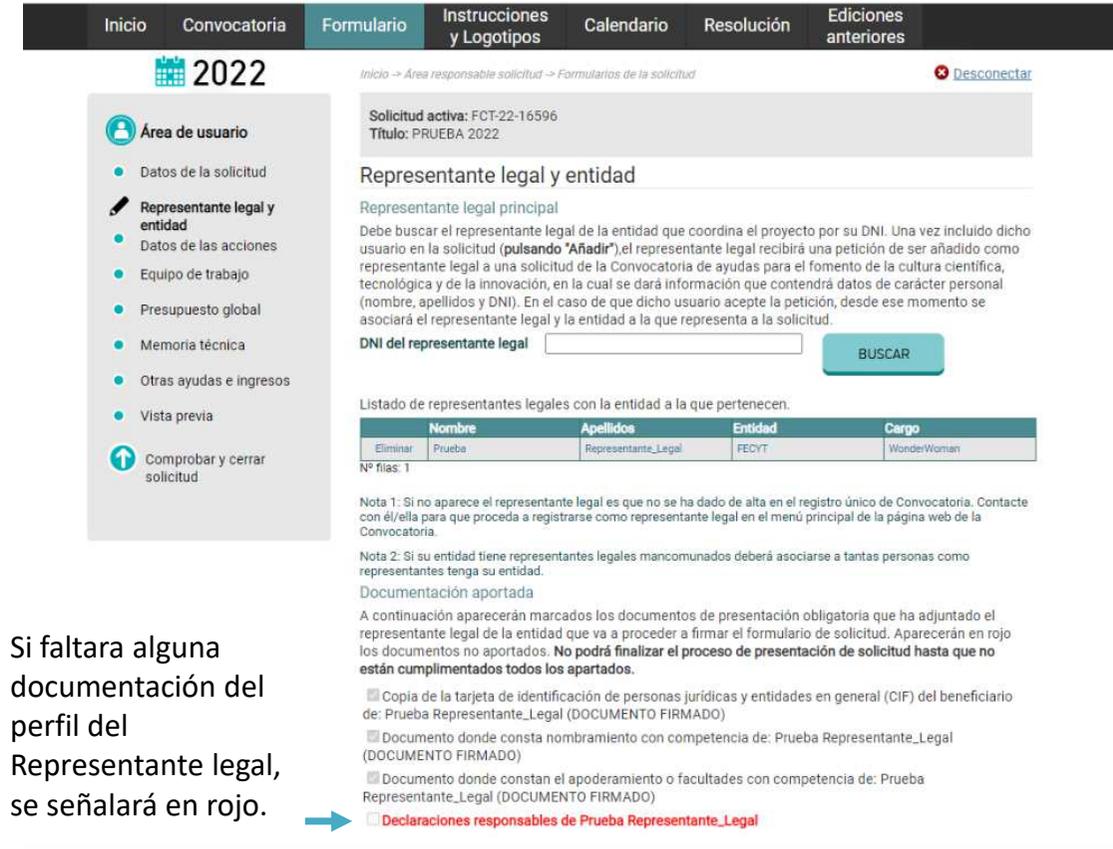
Representante/s legal/es de la/s entidad/es coordinada/s

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Una vez añadido al representante legal, se envía un **correo electrónico a la dirección electrónica del representante legal** con un enlace para que confirme su vinculación con la solicitud.



Para que el Responsable del proyecto pueda elevar a definitiva la solicitud, el **Representante legal** tiene que haber confirmado a través del enlace la asociación a la solicitud y haber aportado en su área de usuario, la información y documentación solicitada en el apartado **“Datos de la entidad”** y **“Datos a aportar por el representante”**



Si faltara alguna documentación del perfil del Representante legal, se señalará en rojo.

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Si en el perfil del Representante legal se ha aportado toda la documentación solicitada, aparecerán marcados todos los documentos y será posible elevar a definitiva la solicitud, una vez cumplimentados todos los apartados por el Responsable del proyecto.

GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** **FECYT** **INNOVACIÓN** **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN**

Inicio **Convocatoria** **Formulario** **Instrucciones y Logotipos** **Calendario** **Resolución** **Ediciones anteriores**

2022

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad**
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Representante legal y entidad

Representante legal principal

Debe buscar el representante legal de la entidad que coordina el proyecto por su DNI. Una vez incluido dicho usuario en la solicitud (**pulsando "Añadir"**), el representante legal recibirá una petición de ser añadido como representante legal a una solicitud de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, en la cual se dará información que contendrá datos de carácter personal (nombre, apellidos y DNI). En el caso de que dicho usuario acepte la petición, desde ese momento se asociará el representante legal y la entidad a la que representa a la solicitud.

DNI del representante legal **BUSCAR**

Listado de representantes legales con la entidad a la que pertenecen.

	Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Eliminar	Prueba	Representante_Legal	FECYT	Directora

Nº filas: 1

Nota 1: Si no aparece el representante legal es que no se ha dado de alta en el registro único de Convocatoria. Contacte con él/ella para que proceda a registrarse como representante legal en el menú principal de la página web de la Convocatoria.

Nota 2: Si su entidad tiene representantes legales mancomunados deberá asociarse a tantas personas como representantes tenga su entidad.

Documentación aportada

A continuación aparecerán marcados los documentos de presentación obligatoria que ha adjuntado el representante legal de la entidad que va a proceder a firmar el formulario de solicitud. Aparecerán en rojo los documentos no aportados. **No podrá finalizar el proceso de presentación de solicitud hasta que no estén cumplimentados todos los apartados.**

- Copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (CIF) del beneficiario de: Prueba Representante_Legal (DOCUMENTO FIRMADO)
- Documento donde consta nombramiento con competencia de: Prueba Representante_Legal (DOCUMENTO FIRMADO)
- Documento donde constan el apoderamiento o facultades con competencia de: Prueba Representante_Legal (DOCUMENTO FIRMADO)
- Declaraciones responsables de Prueba Representante_Legal

© Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología | [Accesibilidad](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de Calidad](#) | [Política de cookies](#) | [Contacto](#)

GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN** **FECYT** **INNOVACIÓN**

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

3. En **Datos de las acciones** se deberá introducir la **información de la acción o acciones que pueden componer una solicitud**

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FECYT INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud [Desconectar](#)

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Acciones

Para dar de alta una acción, en primer lugar deberá incluir información sobre su desarrollo y a continuación detallar su presupuesto *. Para registrar una acción pulse guardar tanto en los datos de la acción como en el presupuesto.

Cuando finalice el registro pulse abajo en el botón "Volver" que le llevará al [menú principal de acciones](#) donde podrá dar de alta el resto de las acciones que componen su proyecto.

* El presupuesto no se podrá almacenar hasta que como mínimo no se introduzca y guarde e título del proyecto.

Nota informativa: Se entiende por acción a cada una de las actividades independientes que forman parte del proyecto y que llevan asociado un coste, no entendiéndose como tal las actividades transversales necesarias y comunes al resto de actividades o las diferentes fases de un proyecto.

A continuación

- Marque SÍ: si su proyecto está formado por una acción principal y acciones asociadas que dependan de la principal. También marcará esta opción en el caso de que su proyecto solo tenga una acción.
- Marque NO: en el caso de que su proyecto está compuesto por varias acciones, independientes entre sí, pero enmarcadas bajo el mismo proyecto, sin destacar ninguna acción como principal.

Sí No

[Pulse 'Añadir' para dar de alta una nueva acción.](#)

AÑADIR

3.1 - Para visualizar los subpartados a cumplimentar, primero hay que indicar si la solicitud tiene una acción principal o no.

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Datos de las acciones

* Materiales de promoción o merchandising

(Ej. bolígrafos, bolsas, etc. En caso de no existir, escriba 'No').

* Área de la acción:

- | | | |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Biociencias y biotecnología | <input type="checkbox"/> Biomedicina | <input type="checkbox"/> Ciencias agrarias y agroalimentarias |
| <input type="checkbox"/> Ciencias de la educación | <input type="checkbox"/> Ciencias físicas | <input type="checkbox"/> Ciencias matemáticas |
| <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales | <input type="checkbox"/> Ciencias y tecnologías de materiales | <input type="checkbox"/> Ciencias y tecnologías medioambientales |
| <input type="checkbox"/> Ciencias y tecnologías químicas | <input type="checkbox"/> Cultura: Filología, literatura y arte | <input type="checkbox"/> Derecho |
| <input type="checkbox"/> Economía | <input type="checkbox"/> Energía y transporte | <input type="checkbox"/> Estudios del pasado: Historia y arqueología |
| <input type="checkbox"/> Innovación | <input type="checkbox"/> Mente, lenguaje y pensamiento | <input type="checkbox"/> Producción industrial, Ingeniería civil e ingenierías para la sociedad |
| <input type="checkbox"/> Psicología | <input type="checkbox"/> Tecnologías de la información y de las comunicaciones | |

Para más información: <https://www.aei.gob.es/areas-tematicas/areas-tematicas>

* Acción dirigida a

- | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Público Infantil | <input type="checkbox"/> Estudiantes Primaria | <input type="checkbox"/> Estudiantes ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos |
| <input type="checkbox"/> Estudiantes universitarios | <input type="checkbox"/> Público adulto | <input type="checkbox"/> Personal docente no universitario |
| <input type="checkbox"/> Personal docente universitario | <input type="checkbox"/> Personal investigador | <input type="checkbox"/> Empresas |
| <input type="checkbox"/> Administraciones públicas | <input type="checkbox"/> Otros colectivos sociales o políticos (Indicar cuál) | |

Fecha de inicio de la acción

Fecha de finalización de la acción

* Página web

(En caso de no existir, escriba 'No').

 Para guardar los datos de la acción pulse sobre el botón 'Guardar'

GUARDAR

CANCELAR

Pulsar sobre **Guardar** para guardar la información cumplimentada.

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Datos de las acciones

Presupuesto de la acción

A continuación deberá incluir los gastos asociados a la presente acción.

Introduzca el primer gasto de la acción. Después podrá ir introduciendo el resto de gastos de esta acción.

Además de los gastos de ejecución, deberá incluirse como gastos de personal, como mínimo, la valoración económica del porcentaje de dedicación de los miembros del equipo de trabajo a las acciones que se incluyan en el proyecto.

⚠ Recuerde que debe presupuestar la partida 'Gastos de personal' como mínimo con la valoración económica del porcentaje de dedicación del equipo de trabajo a esta acción

i Para introducir gastos a esta acción pulse 'Añadir'.

AÑADIR

i Para dar de alta otras acciones o, en su caso, editar acciones ya registradas pulse abajo 'Volver' que le llevará al menú principal de acciones.

VOLVER

Presupuesto de la acción

A continuación deberá incluir los gastos asociados a la presente acción.

Introduzca el primer gasto de la acción. Después podrá ir introduciendo el resto de gastos de esta acción.

Además de los gastos de ejecución, deberá incluirse como gastos de personal, como mínimo, la valoración económica del porcentaje de dedicación de los miembros del equipo de trabajo a las acciones que se incluyan en el proyecto.

* Concepto de gasto
Seleccionar

* Descripción del gasto

i Se recuerda que el coste de material amortizable no puede ser imputado, y por tanto solicitado a la FECYT según el artículo 10.3 de la Convocatoria.
Al introducir las cantidades no use el signo de puntuación "." ni el de coma "," como separador de decimales. Escriba la cantidad de la siguiente forma: 999999,00€.

* Coste total de la partida * Coste solicitado a FECYT
0,00 € 0,00 €

i Puede guardar los datos del presupuesto pulsando 'Guardar'.

GUARDAR

CANCELAR

i Para dar de alta otras acciones o, en su caso, editar acciones ya registradas pulse abajo 'Volver' que le llevará al menú principal de acciones.

VOLVER

Presupuesto de la acción

A continuación deberá incluir los gastos asociados a la presente acción.

Introduzca el primer gasto de la acción. Después podrá ir introduciendo el resto de gastos de esta acción.

Además de los gastos de ejecución, deberá incluirse como gastos de personal, como mínimo, la valoración económica del porcentaje de dedicación de los miembros del equipo de trabajo a las acciones que se incluyan en el proyecto.

Acción	Concepto de gasto	Presupuesto total inicial	Presupuesto solicitado inicial
	1. Gastos de personal	10.000,00 €	0,00 €
	3. Gastos de ejecución - Colaboraciones externas y gastos de consultoría	5.000,00 €	5.000,00 €
	3. Gastos de ejecución - Material fungible	1.000,00 €	500,00 €

i Para introducir gastos a esta acción pulse 'Añadir'.

AÑADIR

Presupuesto total de esta acción agrupado por conceptos:

Concepto	Presupuesto total de la acción	Total ayuda solicitada a FECYT
Total gastos de personal	10.000,00 €	0,00 €
Total amortización de material inventariable	0,00 €	0,00 €
Total gastos de ejecución	6.000,00 €	5.500,00 €
Total:	16.000,00 €	5.500,00 €

i Para dar de alta otras acciones o, en su caso, editar acciones ya registradas pulse abajo 'Volver' que le llevará al menú principal de acciones.

VOLVER

- * Concepto de gasto
Seleccionar
- 1. Gastos de personal
 - 2. Amortización de material inventariable
 - 3. Gastos de ejecución - Material fungible
 - 3. Gastos de ejecución - Material bibliográfico
 - 3. Gastos de ejecución - Viajes y alojamientos
 - 3. Gastos de ejecución - Colaboraciones externas y gastos de consultoría
 - 3. Gastos de ejecución - Gastos de publicidad
 - 3. Gastos de ejecución - Otros gastos

* Coste total de la partida * Coste solicitado a FECYT
0,00 € 0,00 €

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

4. En **Equipo de trabajo** se deberá introducir la **información de las personas que vayan a trabajar en el proyecto**, con tareas y responsabilidades asignadas.



Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo**
- Documentos adjuntos
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud Desconectar

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Equipo de Trabajo

En este apartado deberá incluir todos los miembros del equipo que van a participar en el proyecto. El responsable del equipo ya ha sido tenido en cuenta, por lo que no es necesario que se vuelva a registrar en este apartado (puede comprobarlo en la tabla inferior). Hasta que no cumplimiento todos los datos del responsable del proyecto no será contabilizado en el Resumen de datos del equipo

responsable del proyecto

* Dedicación al Proyecto:

Miembros del equipo

Resumen de datos del equipo de trabajo: Tipo personal por sexo
- Tabla autogenerada que aglutina los datos del equipo de trabajo y el responsable de la acción.

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		
	Total	Hombres	Mujeres
Investigadores	0	0	0
Técnicos, profesionales y asimilados	1	0	1
Otros	0	0	0
TOTAL	1	0	1
Porcentaje por sexo		0%	100%

Equipo de Trabajo

En este apartado deberá incluir todos los miembros del equipo que van a participar en el proyecto. El responsable del equipo ya ha sido tenido en cuenta, por lo que no es necesario que se vuelva a registrar en este apartado (puede comprobarlo en la tabla inferior). Hasta que no cumplimiento todos los datos del responsable del proyecto no será contabilizado en el Resumen de datos del equipo

Añadir miembro al equipo

Datos personales y de contacto

* Nombre * Apellidos

* Tipo Documento * NIF/NIE o Pasaporte * Sexo * Fecha nacimiento

* Nacionalidad * País Residencia

* Localidad * Teléfono

* Email * Nivel de estudios

* Titulación

Datos laborales e implicación con el proyecto

* CIF entidad * Entidad en la que trabaja actualmente

* Nivel de estudios

- Seleccionar
- Doctorado
- Máster
- Grado (1º y 2º ciclo o equivalente)
- Titulación no universitaria
- Sin estudios

* Tipo de Personal

- Seleccionar
- Investigadores
- Técnicos, profesionales y asimilados
- Otros

* Dedicación al proyecto

- Seleccionar
- Parcial
- Plena

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

5. En **Presupuesto global** se visualiza de forma agrupada por conceptos de gasto, el presupuesto total de la solicitud a partir de los datos introducidos en el presupuesto de Datos de las acciones.



FECYT
INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

InicioConvocatoriaFormularioInstrucciones
y LogotiposCalendarioResoluciónEdiciones
anteriores

**2022**

[Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud](#) [Desconectar](#)

Área de usuario

- [Datos de la solicitud](#)
- [Representante legal y entidad](#)
- [Datos de las acciones](#)
- [Equipo de trabajo](#)
- ✎ Presupuesto global**
- [Memoria técnica](#)
- [Otras ayudas e ingresos](#)
- [Vista previa](#)
- ↑** [Comprobar y cerrar solicitud](#)

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Presupuesto global

Totales del presupuesto agrupado por conceptos:

Concepto	Presupuesto total de la acción	Total ayuda solicitada a FECYT
Total gastos de personal	10.000,00 €	0,00 €
Total amortización de material inventariable		
Total gastos de ejecución	6.000,00 €	5.500,00 €
Total:	16.000,00 €	5.500,00 €

i Nota: Si desea modificar el presupuesto dirijase al apartado "Datos de las acciones"

Totales del presupuesto agrupado por acciones:

Acción	Presupuesto total de la acción	Total ayuda solicitada a FECYT
Acción 1 prueba	16.000,00 €	5.500,00 €
Total del presupuesto:	16.000,00 €	
Total solicitado a FECYT:	5.500,00 €	

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

6. En **Memoria técnica** está disponible el modelo de Memoria técnica para cumplimentar y adjuntar en PDF.

AVISO: Cada categoría de proyectos tiene un modelo de Memoria técnica.



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud

Desconectar

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica**
- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa

Comprobar y cerrar solicitud

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Memoria técnica

En este apartado deberán adjuntar la memoria técnica del proyecto objeto de solicitud, siguiendo obligatoriamente el modelo facilitado.

Recuerde, que según el artículo 17.4.b de la Convocatoria, dicha memoria, que incluirá el desarrollo de todos los apartados incluidos en la misma y toda la documentación adicional que se considere oportuna, tendrá una **extensión máxima de quince páginas para todas las modalidades excepto para la modalidad 4.1** Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I), que podrá tener una extensión máxima de **veinte páginas** en total. Si se excede del número de páginas establecido para dicho documento la solicitud no se evaluará. Este exceso no será objeto de subsanación. No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo del proyecto aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.

Descargue y rellene el siguiente modelo y súbalo a la aplicación en formato Pdf:

[Modelo de Memoria Técnica \(descargar pulsando aquí\)](#)

El documento final de memoria técnica deberá ser adjuntado en formato .pdf. La aplicación no admitirá otros formatos.

Documento de memoria técnica (sólo formato Pdf)

No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

MEMORIA TÉCNICA
A.L.L. PROYECTOS RECURRENTES CON PERIODO DE EJECUCIÓN DE HASTA 12 MESES

Instrucciones para cumplimentar el documento:
- Utilizar letra Calibri 11 e interlineado sencillo.
- La extensión máxima será de 15 páginas.
- Incluir toda la información necesaria para la evaluación de los diferentes apartados.
- En la memoria cumplimentada se pueden eliminar estas instrucciones y las aclaraciones incluidas en cada uno de los apartados.

Referencia del proyecto: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022
Entidad: FECYT
CIF: G82999871
Representante legal: Prueba Representante_Legal (07969453E)
Responsable del proyecto: Prueba Representante_Legal (07969453E)

1. Descripción del proyecto y objetivo principal
Descripción del proyecto y sección con los resultados que lo componen, especificando para cada uno de ellos el formato, así como los resultados y períodos esperados.
Definición del proyecto con el objetivo principal incluido en el formulario de solicitud, y cómo se desarrollará cuando se convocación.
(Contenido)

2. Información de ediciones anteriores
Datos sobre la evolución del proyecto: número de ediciones anteriores, formato, impacto, materiales resultantes, etc.
(Contenido)

3. Elementos innovadores
Incluir los novedades del proyecto respecto a lo realizado en anteriores ediciones (nuevas acciones, formatos, materiales o resultados...)
(Contenido)

4. Público objetivo
Descripción detallada del público al que se dirige el proyecto, incluyendo las metodologías previstas en función de dicho público y el objetivo previsto.
(Contenido)

	SI	NO
¿Está prevista la orientación de las actividades a colectivos sociales normalmente alejados de las acciones de divulgación científica?		

En caso afirmativo, indique cómo:



FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

7. En **Otras ayudas e ingresos** se incluirán aquellas aportaciones económicas de otras entidades para cofinanciar la solicitud.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
FECYT INNOVACIÓN
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

- Área de usuario
 - Datos de la solicitud
 - Representante legal y entidad
 - Datos de las acciones
 - Equipo de trabajo
 - Presupuesto global
 - Memoria técnica
 - Otras ayudas e ingresos**
 - Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud Desconectar

Solicitud activa: FCT-22-16596
Título: PRUEBA 2022

Otras ayudas e ingresos

Ingresos previstos

NO se tiene previsto ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.
 Sí se tiene previsto percibir ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.

Otras ayudas / aportaciones económicas concedidas o solicitadas

NO se han concedido ni se han solicitado ayudas a otras entidades para la financiación de la acción ni se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.
 Sí se han solicitado las siguientes ayudas (estén pendientes de resolución o concedidas) o se han recibido o se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

Solicito
Sea otorgada una ayuda para la acción cuyos datos anteceden por un importe de 5.500,00 €.

Otras ayudas e ingresos

Ingresos previstos

NO se tiene previsto ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.
 Sí se tiene previsto percibir ingresos en concepto de inscripciones, matrículas, etc.

* Concepto

* Cuantía prevista

* Acciones a financiar
Seleccionar
Acción 1 prueba

Otras ayudas / aportaciones económicas concedidas o solicitadas

NO se han concedido ni se han solicitado ayudas a otras entidades para la financiación de la acción ni se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.
 Sí se han solicitado las siguientes ayudas (estén pendientes de resolución o concedidas) o se han recibido o se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

Solicito
Sea otorgada una ayuda para la acción cuyos datos anteceden por un importe de 5.500,00 €.

Otras ayudas / aportaciones económicas concedidas o solicitadas

NO se han concedido ni se han solicitado ayudas a otras entidades para la financiación de la acción ni se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.
 Sí se han solicitado las siguientes ayudas (estén pendientes de resolución o concedidas) o se han recibido o se recibirán aportaciones económicas de otras entidades.

* Entidad

* Tipo de entidad * Naturaleza jurídica

* Tipo de ayuda/aportación (Por ej. patrocinio, mecenazgo, colaboración, otras convocatorias, etc.)

* Situación * Cantidad

Solicito
Sea otorgada una ayuda para la acción cuyos datos anteceden por un importe de 5.500,00 €.

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

8. En **Vista previa** se mostrará el Formulario de solicitud con los datos incluidos a los diferentes apartados y la Memoria técnica.



The screenshot displays the user interface for the FECYT application. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Science and Innovation, along with the FECYT logo and the text 'CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN'. Below this is a navigation bar with tabs: 'Inicio', 'Convocatoria', 'Formulario' (selected), 'Instrucciones y Logotipos', 'Calendario', 'Resolución', and 'Ediciones anteriores'. The main content area shows the year '2022' and a breadcrumb trail: 'Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud'. A 'Desconectar' link is visible in the top right. The left sidebar, titled 'Área de usuario', contains a list of menu items: 'Datos de la solicitud', 'Representante legal y entidad', 'Datos de las acciones', 'Equipo de trabajo', 'Presupuesto global', 'Memoria técnica', 'Otras ayudas e ingresos', 'Vista previa' (highlighted with a blue box), and 'Comprobar y cerrar solicitud'. The main content area displays 'Solicitud activa: FCT-22-16597' and 'Título: PRUEBA 2022 _ EN COORDINACIÓN'. Below this, it says 'Previsualización de documentos de la solicitud' and 'Pulse en los iconos para visualizar / descargar los documentos de su solicitud:'. There are two document icons: 'Formulario de Solicitud' and 'Memoria Técnica'.

FORMULARIO DE LA SOLICITUD - PERFIL RESPONSABLE DEL PROYECTO

9. Para finalizar la presentación de la solicitud, acceder a **Comprobar y cerrar solicitud**.

Sí faltara algún campo o apartado por cumplimentar, se indicará en rojo.
Se deberá acceder al apartado correspondiente y cumplimentar la información.

The screenshot shows the 'Formulario' page for the year 2022. The user is logged in as 'Área de usuario'. The main content area displays the application details: 'Solicitud activa: FCT-22-16597' and 'Título: PRUEBA 2022 _ EN COORDINACIÓN'. Below this, there is a section titled 'Elevar a definitiva' with a red error message: 'Compruebe que los campos obligatorios estén correctamente introducidos en los siguientes apartados:'. The error message lists two points: 'En la opción "Otras ayudas e ingresos" - Debe indicar si se han solicitado otras ayudas.' and 'En la opción "Otras ayudas e ingresos" - Debe indicar si espera tener ingresos extras.' A blue arrow points from this message to the 'Comprobar y cerrar solicitud' button in the left sidebar, which is also highlighted with a blue box.

Sí la solicitud está completa, se mostrará el botón "Elevar a definitiva".

The screenshot shows the 'Formulario' page for the year 2022. The user is logged in as 'Área de usuario'. The main content area displays the application details: 'Solicitud activa: FCT-22-16597' and 'Título: PRUEBA 2022 _ EN COORDINACIÓN'. Below this, there is a section titled 'Elevar a definitiva' with a red error message: 'Su solicitud está completa, puede proceder a finalizarla.' Below the error message, there is a blue button labeled 'ELEVAR A DEFINITIVA'. A blue arrow points from this button to the 'Comprobar y cerrar solicitud' button in the left sidebar, which is also highlighted with a blue box.

PLAZO PARA ELEVAR A DEFINITIVA:
Hasta el **25 de enero a las 13:00 h** (hora peninsular)

The screenshot shows the 'Formulario' page for the year 2022. The user is logged in as 'Área de usuario'. The main content area displays the application details: 'Solicitud activa: FCT-22-16597' and 'Título: PRUEBA 2022 _ EN COORDINACIÓN'. Below this, there is a section titled 'Área Usuari@' with the status 'Estado actual de la solicitud' and 'Solicitud en estado: PENDIENTE_DE_FIRMA'. A blue arrow points from this status to the 'Comprobar y cerrar solicitud' button in the left sidebar, which is also highlighted with a blue box.

Al pulsar sobre "Elevar a definitiva", se habilitarán los apartados Datos de la solicitud, Notificaciones y Expediente y documentación.

En Datos de la solicitud, la solicitud aparecerá en estado Pendiente_de_Firma hasta que sea firmada por el representante legal de la entidad.

FIRMA DE LA SOLICITUD - PERFIL REPRESENTANTE LEGAL

10. Para firmar la solicitud, acceder al apartado **Documentos pendientes de firma** y seguir las instrucciones.

Sí faltara algún campo o apartado por cumplimentar, se indicará en rojo.
Se deberá acceder al apartado correspondiente y cumplimentar la información.



Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Inicio -> Área representante legal solicitud [Desconectar](#)

Documentos pendientes de firma.

1) Seleccione el documento que desea firmar:

		Id Registro	Referencia / Id Entidad	Título	Fecha Solicitud	Estado
Seleccionar para firmar	Descargar documento	31346	16597	Formulario de solicitud	28/11/2022 19:21:03	PENDIENTE_DE_FIRMA

2) Firmar usando aplicación AUTOFIRMA (para Windows, Linux y MAC):

- [Consulte la guía para firmar pulsando aquí.](#)

Por favor lea primero los pasos antes de ejecutarlos y recuerde subir el fichero resultante con la firma en el paso 5:

1. Para poder firmar necesita descargar e instalar en su PC la aplicación: AUTOFIRMA ([pulse aquí para ir a la web de descargas](#)). Descomprima, instale y ejecute la aplicación. Si el antivirus bloquea la ejecución de AUTOFIRMA, desactive la protección temporalmente.
2. [Descargue el fichero a firmar \(generado a partir del documento original\) pulsando aquí.](#)
Nota: Este fichero es de tipo XML y contiene un resumen del fichero original.
3. Compruebe la configuración de la aplicación AUTOFIRMA, en: Opciones -> Preferencias -> Firma XAdES (XML), debe estar seleccionada la opción: Formato de las firmas XAdES: 'XAdES Detached'.
4. Desde AUTOFIRMA seleccione el fichero 'XML' descargado en el paso 2 y pulse en firmar fichero.
5. Subir el fichero generado por AUTOFIRMA (con extensión .XSIG) pulsando en: "Seleccionar archivo" a continuación en: "Subir adjunto".

No se ha seleccionado ningún archivo.

Tamaño máximo del fichero: 1Mb.

* Puede visualizar el fichero original [pulsando aquí](#). Tenga en cuenta que el fichero que se firma en AUTOFIRMA no es el fichero original sino el fichero XML generado en el "Paso 2".

Una vez firmada, en el área de la solicitud aparecerá en estado **FIRMADA**



Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud [Desconectar](#)

Solicitud activa: FCT-22-16597
Título: PRUEBA 2022... EN COORDINACIÓN

Área Usuari@

Estado actual de la solicitud

Solicitud en estado: **FIRMADA**

Solicitud

Pulse en los iconos para visualizar / descargar los documentos de su solicitud en formato PDF:

-
-
-

PLAZO PARA FIRMA ELECTRÓNICA:
Hasta el **26 de enero a las 13:00 h** (hora peninsular)

DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En el apartado **Expediente y documentación** está disponible la información enviada a través de la aplicación por el responsable del proyecto o por el representante legal de la entidad relativa a la solicitud presentada.



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria **Formulario** Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

2022

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud [Desconectar](#)

Solicitud activa: FCT-22-16597
Título: PRUEBA 2022 _ EN COORDINACIÓN

Expediente de la solicitud

En este apartado podrá descargarse los documentos que forman el expediente de la solicitud una vez hayan sido firmados electrónicamente por el representante legal de la entidad.

Documentos firmados electrónicamente.

		Documento	Justificante	Fecha Firma	Representante legal
Descargar firma (xml)	Descargar documento	Formulario de solicitud	Descargar	28/11/2022 19:31:51	0000000H
Descargar firma (xml)	Descargar documento	Documento donde constan el apoderamiento o facultades	Descargar	18/03/2022 13:30:09	0000000H
Descargar firma (xml)	Descargar documento	Documento donde consta el nombramiento	Descargar	18/03/2022 13:29:09	0000000H
Descargar firma (xml)	Descargar documento	Documento donde constan el apoderamiento o facultades	Descargar	18/03/2022 12:29:25	0000000H
Descargar firma (xml)	Descargar documento	Documento donde consta el nombramiento	Descargar	18/03/2022 12:27:32	0000000H

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Notificaciones
- Expediente y documentación**

COMUNICACIONES

En el apartado **Notificaciones** del área de la solicitud (accesible desde el perfil del Responsable del proyecto y del Representante legal) tendrá acceso a las comunicaciones enviadas por FECYT relativas a la solicitud.



CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución Ediciones anteriores

 **2022**

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud Desconectar

Área de usuario

- Datos de la solicitud
- Notificaciones**
- Expediente y documentación

Solicitud activa: FCT-22-16597
Título: PRUEBA 2022 _ EN COORDINACIÓN

Notificaciones

	F. Envío	Asunto email	Fecha de lectura
Seleccionar	28/11/2022 07:21:15	Solicitud elevada a definitiva en la Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación - Pendiente de firma	

Nº filas: 1

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN SOLICITUDES Y EJEMPLOS

En el apartado **Instrucciones y logotipos** de la web están disponibles las instrucciones para presentar las solicitudes y ejemplos del Formulario de solicitud y de las Memorias técnicas.



- Inicio
- Convocatoria
- Instrucciones y Logotipos
- Calendario
- Ediciones anteriores
- Documentación de interés

Documentos

- Guía de presentación 2022
- Preguntas frecuentes 2022
- Instrucciones para la firma electrónica
- Ejemplo formulario solicitud 2022
- Ejemplos memorias técnicas 2022
- Modelo documento de coordinación / colaboración 2022

Instrucciones

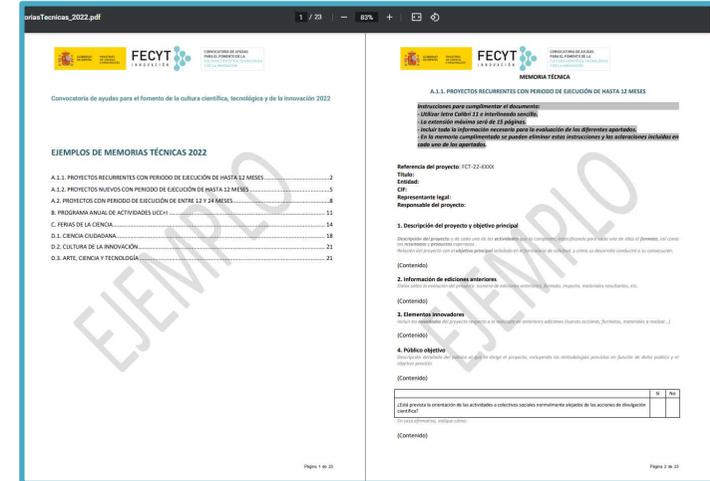
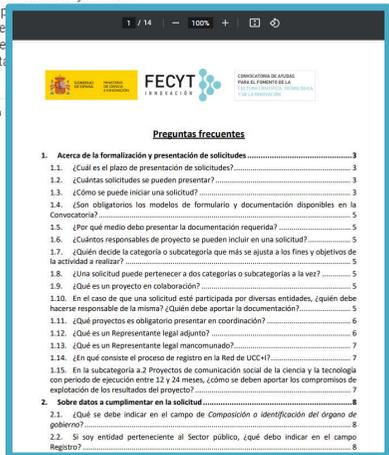
En esta sección puede descargarse un documento con la **guía de presentación** de solicitudes y otro con las **instrucciones para la firma electrónica**.

Con el objetivo de poder conocer los datos que se le van a solicitar a la hora de presentar una solicitud a la Convocatoria de ayudas, también ponemos a su disposición un ejemplo de memoria técnica y de formulario de solicitud. Tenga en cuenta que los datos que aparecen en dicho formulario son mínimos, y que pueden ser distintos en función de las opciones elegidas a lo largo del proceso de presentación. No olvide en ningún caso que estos documentos son ejemplos, y que no podrán ser utilizados para la presentación de una solicitud de manera distinta a la indicada en el artículo 17.4 de la Convocatoria.

Aclaración de cuestiones habituales:

- PERIODO DE EJECUCIÓN:** Las solicitudes aprobadas y financiadas por esta Convocatoria de deberán comenzar a ejecutarse desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, debiendo iniciarse a lo largo del año 2023, y estableciéndose periodos específicos para cada una de las categorías.
- BENEFICIARIOS:** En la Categoría B. solo podrán ser beneficiarias aquellas entidades cuyo registro en la Red UCC+I esté en vigor, o aquellas que, habiendo presentado su registro antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sean reconocidas como miembros de la Red UCC+I.
- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** La documentación necesaria para la presentación de solicitudes consta de formulario de solicitud, memoria técnica, escritura notarial del poder del representante legal con competencia para la aceptación de ayudas, documento de nombramiento del representante legal y copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (NIF) del beneficiario.
- ALTA DE USUARIO:** Sólo deberá darse de alta una vez como usuario registrado. Cada usuario podrá dar de alta tantas solicitudes como desee.

Los datos de registro quedarán vinculados al NIF. Por lo tanto, posteriormente sólo se podrán editar o ampliar datos, pero nunca modificar la asociación entre NIF y usuario.



EDICIONES ANTERIORES

<https://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Convocatoria/ConvocatoriasAnteriores.aspx>



Convocatorias anteriores

En esta pantalla tiene acceso a toda la información relativa a las Convocatorias de años anteriores para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación:

- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2021](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2021](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2021](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2021](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2020](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2020](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2020](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2020](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2019](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2019](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2019](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2019](#)
- [Resolución ampliación plazo de ejecución Convocatoria 2018](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2018](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2018](#)
- [Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2018](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2018](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2017](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2017](#)
- [Listado resolución definitiva - Concedidas - Convocatoria 2017](#)
- [Resolución Procedimiento concesión - Convocatoria 2017](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2016](#)
- [Listado resolución definitiva - Denegadas - Convocatoria 2016](#)
- [Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2016](#)
- [Resolución definitiva Convocatoria 2015](#)
- [Bases Convocatoria 2015](#)
- [Resolución definitiva Convocatoria 2014](#)
- [Bases Convocatoria 2014](#)
- [Resolución definitiva Convocatoria 2013](#)
- [Bases Convocatoria 2013](#)
- [Resolución definitiva Convocatoria 2012](#)
- [Bases Convocatoria 2012](#)
- [Resolución definitiva Convocatoria 2011](#)

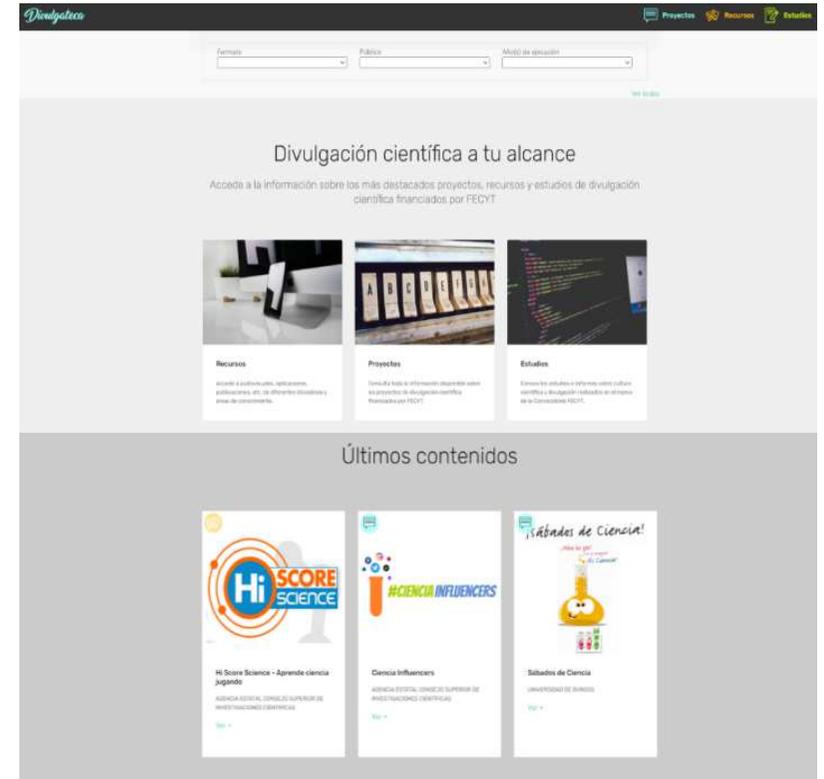
LISTADOS DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

1. SOLICITUDES CONCEDIDAS línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la Innovación
Modalidad 1.1 Fomento de la cultura científica, tecnológica y de la Innovación

Nº orden	Ref.	Título	Entidad	CCAA	Pto Total	Pto adjudicado	Nota final	Financiación total	Comeritos para gastos de personal	Concesión para gastos de ejecución	Resumen
1	16770	IRUVIUVIENCIAS	FUNDACIO JALMEF ROTII	CATALUÑA	70.045,12 €	40.531,76 €	97	38.000,00 €	30.000,00 €	18.000,00 €	Ver resumen
2	16974	OBSERVATORIO PERCENTEX - EXCELENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERIODISMO CIENTÍFICO EN IBEROAMÉRICA	SCIENCE FOR CHANGE	CATALUÑA	32.000,00 €	18.840,00 €	94	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	Ver resumen
3	16589	D'ENGAÑO FESTIVAL DE TEATRO Y CIENCIA - 2ª EDICIÓN	COMUNICACIONES MIL SC	ARAGÓN	51.961,28 €	30.446,28 €	93	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	Ver resumen
4	17478	EL JARDÍN ACCESIBLE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MADRID	60.155,44 €	30.908,00 €	92	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	Ver resumen
5	17286	ARQUEOPRENSIA, TRANSFERENCIA SOCIAL, DIDÁCTICA Y MEDIACIÓN DEL PATRIMONIO EN UN PASAJE CULTURAL DE ALTA MONTAÑA (VALLE DE NÚRIA, PIRINEOS ORIENTALES)	INSTITUT CATALÀ D'ARQUEOLOGIA CLÀSSICA	CATALUÑA	61.827,34 €	29.447,76 €	92	29.400,00 €	11.950,00 €	17.450,00 €	Ver resumen
6	27150	SEMANA DE LA CIENCIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	29.080,00 €	15.090,00 €	91	13.200,00 €	0,00 €	13.200,00 €	Ver resumen
7	16885	EXPERIMENTAL EXPERIMENTANDO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	CENTRO DE VISIÓN POR COMPUTADOR	CATALUÑA	70.881,93 €	42.527,80 €	90	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	Ver resumen
8	16739	PALEO EN EL BARRIO: CIENCIA DE PROXIMIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MADRID	48.125,00 €	28.835,00 €	90	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	Ver resumen
9	17052	DIFUSIÓN PROYECTO EUROPLIO (FRATERNIDAD... EN BUSCA DE... ORIGEN DEL COMPORTAMIENTO...)	CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CASTILLA Y LEÓN	71.762,96 €	28.220,00 €	90	13.000,00 €	0,00 €	13.000,00 €	Ver resumen

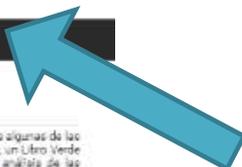
DIVULGATECA

<https://www.divulgateca.es/>



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

- Inicio
- Convocatoria
- Instrucciones y Logotipos
- Calendario
- Resolución
- Ediciones anteriores
- Documentación de interés**



Documentación de interés

<https://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Catalogos/Catalogos.aspx>

Herramientas evaluación proyectos Cultura Científica

En esta apartado puede encontrar un recurso práctico, que ha sido coordinado por la FECYT y desarrollado por el Centre de Recerca per a l'Educació Científica i Matemàtica (CRECIM) de la Universitat Autònoma de Barcelona, con el objetivo de facilitar a los responsables de proyectos financiados por la FECYT su evaluación y mejora. Presentada como un compendio de manuales de fácil consulta, la guía ofrece recursos para definir la estrategia de evaluación, diseñar los planes de evaluación y proponer instrumentos para este objetivo.



Guía básica de proyectos de cultura científica

Ferias de la ciencia - Libro verde

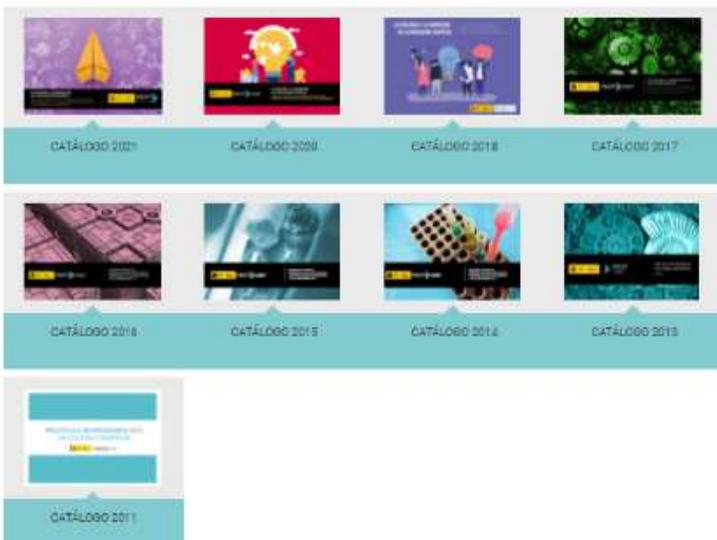
FECYT ha elaborado en colaboración con los responsables de algunas de las principales Ferias de la Ciencia que se desarrollan en España, un Libro Verde de Ferias de la Ciencia en el que se recogen, a partir del análisis de las existentes, los principales características y bases para la puesta en marcha de una feria, así como buenas prácticas para cada una de esas fases que puedan inspirar a otros a poner en marcha una actividad de estas características.



Libro verde ferias de la ciencia

Catálogo de proyectos

En esta sección ponemos a su disposición los catálogos publicados hasta el momento de proyectos financiados en ediciones anteriores. La selección anual de estos proyectos se lleva a cabo teniendo en cuenta diferentes parámetros que los convierten en proyectos que en sus diferentes aspectos pueden servir de inspiración a los posibles solicitantes.



Síguenos:

 <https://www.facebook.com/fecyt.ciencia>

 https://twitter.com/FECYT_Ciencia

 https://www.instagram.com/fecyt_ciencia

 <https://www.youtube.com/FECYT>

GRACIAS